Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo
Intendencia Municipal

Villarrica, 16 de agosto de 2022.-

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, en el marco del Memorandum de Entendimiento de Cooperación Bilateral no reembolsable para el financiamiento del proyecto **"Construcción del Teatro Municipal de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo"**, aprobado por Ley N° 6275/18, a objeto de presentar informe y requerir el tercer desembolso de la donación, necesarios hoy para proseguir y culminar la obra contratada, cuyos datos obran en el portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID de licitación N° 368513.

Conforme al convenio suscripto, el monto total a ser desembolsado es de $ USA 1.200.000,00. Un desembolso de guaraníes 3.740.601.600 fue realizado en fecha 13 de marzo de 2020. El segundo desembolso de guaraníes 2.163.464.160 fue realizado el 2 de junio de 2021, por lo cual faltaría transferir el tercer y último desembolso por el saldo resultante, a fin de avanzar con el cronograma financiero contractual.

En cuanto a las obras ya ejecutadas por la empresa contratada **MESS TRADING/SERVICE**, el mismo hoy cuenta con un avance físico del 70%, conforme a la verificación efectuada y datos que fueron provistos por la Directora Departamento de Obras y Planificación Urbana Arq. Carmen Matilde Airaldi Bogado.

Agradeciendo su atención, me despido saludándolo con las consideraciones más distinguidas.

Dr. Magín Benítez
Intendente

A SU EXCELENCIA
DR. OSCAR LLAMOSAS
MINISTRO DE HACIENDA
E. S. D.

Escaneado con CamScanner